



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Ante el anunciado cierre del aeropuerto del Palomar y consecuente riesgo de cierre de operaciones de las empresas aéreas de low cost que operaban en dicho aeropuerto, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe a través del organismo que corresponda:

1. **Si existe alguna previsión de que el aeropuerto de El Palomar deje de operar** y en tal caso razones de dicha medida y si el cierre será provisorio y por qué plazo, o lo será en forma definitiva.
2. En su caso que razones de índole política, técnica o jurídica justifican la medida y en qué fecha tendría lugar.
3. Qué aerolíneas comerciales operan sus vuelos en el aeropuerto El Palomar y desde que fecha, con indicación de razón social y destinos específicos autorizados.
4. Que otros vuelos se operan en el Aeropuerto Internacional del Palomar.
5. Bajo qué régimen jurídico se lleva a cabo la explotación del aeropuerto El Palomar en relación con los vuelos comerciales indicando las normas jurídicas de atribución y datos del titular.
6. Cuanto personal trabaja el aeropuerto vinculado directa e indirectamente a la operación de vuelos comerciales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

7. Si el aeropuerto cumple con toda la normativa nacional e internacional.
8. En caso de cierre definitivo y/o transitorio donde se reubicarán las aerolíneas que allí operaban, de que modo y forma de acuerdo a las normas jurídicas de la actividad, y por cuanto tiempo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- “Año del General Manuel Belgrano”.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ha tomado estado público y generado un estadio permanente de perplejidad y desconfianza, la noticia no desmentida oficialmente de que existiría la intención cierta de cerrar en forma definitiva el aeropuerto del Palomar¹. El Palomar es **“el cuarto aeropuerto de Argentina en cantidad de pasajeros de vuelos de cabotaje**, es decir, de personas que van o vienen de todas las provincias. Ya pasaron por la terminal un aproximado de más de 2.700.000 pasajeros². En este orden es importante poner de resalto que hoy para funcionar como aeropuerto se debe cumplir requisitos técnicos y legales de índole nacional e internacional y creemos que el aeropuerto de El Palomar ha pasado todas las pruebas y cumplido las exigencias técnicas para su funcionamiento.

De hecho, **este lugar estratégico** concentra un gran porcentaje de la actividad comercialmente denominada “vuelos low cost” o bajo coste, con sus rutas y destinos provinciales, ello principalmente por el fácil acceso³ por su múltiple conectividad con los medios de transporte público. Es decir, es un punto vital de inicio de vinculación con las provincias. En la terminal aeroportuaria se ha generado un gran movimiento adicional de pasajeros ya sea por turismo, necesidades comerciales o personales alentado con la posibilidad de trasladarse al resto del país a un costo diferenciado, pudiendo ganar tiempo y acceso a nuevos escenarios ya sea en función de esparcimiento o dinámicas comerciales.

Con el sistema de “low cost” se ha producido una explosión en la conectividad primaria punto a punto, esto es, han facilitado la conexión directa entre zonas donde hasta entonces era necesario o esperar los vuelos tradicionales con sus días y horarios eventuales o transitar de destino en destino por vía terrestre lo que insumía mucho más tiempo y dinero.

¹ <https://www.baenegocios.com/negocios/Flybondi-reacciona-al-pedido-de-cierre-del-aeropuerto-de-El-Palomar-y-prepara-una-presentacion-para-llevar-al-Orsna-20200424-0010.html>

² https://www.clarin.com/viajes/cierre-aeropuerto-palomar-duro-comunicado-empleados-low-cost_0_M8f2TVqHU.html

³ <https://www.aa2000.com.ar/elpalomar/ComoLlego>



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

De hecho, la actividad de lo que comercialmente se denomina “vuelos low cost”, con **la incorporación de nuevas rutas y una mejor infraestructura aeroportuaria ha permitido potenciar la conectividad de la Argentina** (la ANAC⁴ -Administración Nacional de Aviación Civil- informó que uno de cada cinco pasajeros elige viajar en aerolíneas low cost), facilitando a los pasajeros más aeropuertos, además de los tradicionales de Buenos Aires para conectarse con el interior del país y con el exterior, logrando una mayor federalización del transporte aéreo”.

Por tales motivos ante la incertidumbre sobre el posible cierre, es que dentro del ejercicio de nuestra función de Diputados solicitamos las explicaciones del caso mediante el pedido de informes referido peticionando a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO

⁴ <https://www.anac.gov.ar/anac/web/#&panel1-1>